



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1625 /

PARRAL, 18 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10.07.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014.	25.07.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares

### SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u> Apellido Paterno	<u>VIVANCO</u> Apellido Materno	<u>BLANCA ESTER</u> Nombres
<u>9.418.950-0</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>F.P.S</u> Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 Dias

A contar del: 21 al 25 de Julio del 2014.-

Días pendientes: 25 (2014)



[Signature]  
Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V.  
Firma Funcionario

[Signature]  
Parral, 17-07-2014.-